

SECRETARÍA. Bogotá D.C. Doce (12) de Mayo de Dos Mil Veintitrés (2023).
Al Despacho del señor Juez el presente **PROCESO EJECUTIVO LABORAL N° 2022-00173** de **GLADYS PULIDO PALACIOS** contra **HEALTH FOOD S.A. EN LIQUIDACION**, informando que obra respuesta allegada por el Juzgado Tercero (3°) Laboral del Circuito de esta ciudad. Sírvese proveer.



DIANA PATRICIA ORTÍZ OSORIO
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISÉIS (16) LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C. Veinticuatro (24) de julio de dos mil veintitrés (2023)

En atención al informe secretarial que antecede, observa el Despacho la respuesta allegada por el Juzgado Tercero (3°) Laboral del Circuito de Bogotá D.C., en la que se informa: *“el acta de reparto del proceso 2022 168 tiene como fecha 26 de abril de 2022 a las 5:08 pm. No tenemos inconveniente en continuar con el trámite del proceso que cursa en este juzgado, no obstante, agradecemos solicitar a la oficina de reparto que elimine el registro de su jugado para evitar confusiones.”*

Por lo tanto, al encontrar que ese Estrado Judicial recepcionó la demanda con anterioridad a este Despacho, pues les fue remitida el veintiséis (26) de abril de 2022 a las 5:08 P.M. (Arch. 16.1, Carpeta 01 fl.161), resulta procedente darle continuidad al proceso por el orden de asignación del mismo.

Se precisa que ya se había solicitado a la Oficina Judicial de Reparto anular la asignación efectuada (Arch. 05), sin embargo, no fue atendido tal pedimento pues la novedad se generó por la doble radicación por parte del

usuario (Arch. 09) y en ese sentido, se ordena que por **Secretaría** se **REMITA** el presente proceso al **Juzgado Tercero (3°) Laboral del Circuito de Bogotá D.C.**, el cual se tramitará en el Proceso Ordinario Laboral N° **2022 – 00168** que cursa en ese Despacho. **Líbrese y Tramítese** el oficio, junto con las desanotaciones en el sistema.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

EDGAR YEZID GALINDO CABALLERO
JUEZ

Mng

JUZGADO 16 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ L AUTO ANTERIOR SE NOTIFICO POR ANOTACIÓN EN EL ESTADO NUMERO 77 FIJADO HOY 25 DE JULIO DE 2023 A LAS 8:00 A.M.  DIANA PATRICIA ORTÍZ OSORIO Secretaria

Firmado Por:
Edgar Yesid Galindo Caballero
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 016
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3f07d2ab91a1334791e7e7f5dd0520d96c64f88ff12fd3c93c9d3deade607138**

Documento generado en 24/07/2023 08:10:08 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>